

## Informe autoevaluación: 4312747 - Máster Universitario en Gestión y Liderazgo en Proyectos Culturales

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312747
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión y Liderazgo en Proyectos Culturales
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	30-12-2010
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	04-06-2018
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales de Universidad Rey Juan Carlos, comenzó a impartirse en el curso 2011/2012, según lo establecido en el R.D. 1393/2007, en modalidad presencial, impartándose en el campus de Fuenlabrada. En la actualidad se está impartiendo a igual que otros másteres que imparte la universidad en el edificio de Quintana, del campus de Madrid. Este cambio viene reflejado en el "Modifica" de fecha 4 de junio de 2018..

El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales trabaja desde el modelo de organización transformadora y del conocimiento, atento a las actuales circunstancias de nuestra sociedad transcultural vinculada a la Antropología cultural, la Teoría de la Cultura, la Sociología y la Historiografía. Esto llevará a los estudiantes a construir y a desarrollar su propia visión crítica del mundo cultural contemporáneo y actual, tanto acerca de sus proyectos como de las políticas culturales y artísticas de los diferentes entornos sociales en que se muevan. Asimismo se plantean como objetivos principales que al finalizar el máster los alumnos hayan obtenido las competencias necesarias para competir con ventajas en el mercado laboral nacional e internacional.

El perfil de trabajo de este máster está enfocado hacia un profesional capaz de solucionar conflictos, diseñar estrategias y planes de acción; generar iniciativas flexibles, especializadas e imaginativas que respondan a las demandas culturales de diferentes grupos sociales; e implementar políticas que favorezcan la transmisión de valores. Para ello, este programa se centra en el estudio y dominio de los tres roles implicados en el desarrollo de un proyecto cultural: el líder, el gestor y el experto.

Es muy importante tener las ideas y valores claros y definidos así como los conocimientos necesarios para que se puede ejercer un liderazgo en la Gestión Cultural ya que es un factor fundamental dentro de un sector en expansión. Las exportaciones de las industrias culturales, -dentro de las que se incluyen el cine, la producción audiovisual, el mercado del espectáculo, las editoriales y discográficas, etc.- suponen en el mercado global altos niveles de ingreso. El crecimiento ascendente de este sector se ha visto fortalecido al fusionarse empresas informáticas con empresas de entretenimiento.

Sin embargo, la intrincada relación entre cultura, economía global y nuevas tecnologías exige que los gestores culturales desarrollen nuevas competencias enfocadas al nuevo papel del líder, la investigación, la comunicación, la gestión integral y el conocimiento de las últimas tendencias dentro de las industrias culturales.

En el campo de la formación en España, los temas de Gestión Cultural cuentan con una oferta amplia y variada. Nuestro Máster Universitario se distingue por:

- Conducir a un Título Oficial de Postgrado del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Garantizar el ejercicio profesional en el mercado laboral de los 46 países firmantes del Tratado de Bolonia.
- Garantía de calidad. Informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Otorgar suficiencia investigadora para la inscripción de la tesis conducente al doctorado en Arte.
- Proporcionar competencias en técnicas de comunicación y liderazgo.
- Proyección nacional e internacional.
- Precios públicos regulados por el Ministerio de Educación (publicados en el Boletín Oficial del Estado).
- Docencia presencial durante dos fines de semana al mes.
- Una provisión de la experiencia docente del profesorado de los cursos ya impartidos después de un análisis de los resultados obtenidos.

La implementación de estos estudios ha seguido la organización de la memoria verificada y aprobada con fecha 30/12/2010, (modificada el 4/6/2018) adaptándose a través de los procesos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de calidad implementado desde el año 2011 y que ha permitido identificar las fortalezas y debilidades de la titulación, aportando las mejoras necesarias a problemas detectados tanto por los alumnos como por los profesores y la coordinación del Máster. Dichas modificaciones se han incluido en la propuesta de mejoras en los respectivos Informes de Resultados de Calidad desde el curso 2011/2012 hasta el curso actual las cuales son:

- Desarrollar un ciclo de conferencias impartidas por profesionales de referencia en el sector de la gestión cultural, las Industrias Culturales y Creativas y el Derecho de Autor.
- Lograr mayor vinculación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) con la realización de proyectos culturales reales mediante la vinculación de este a convocatorias oficiales en curso.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones o empresas culturales para mejorar la oferta de prácticas extracurriculares.
- Modificaciones sistemáticas del plan de estudios para responder a las demandas del proceso de implantación del título.
- Implantación de un procedimiento de evaluación previa de las propuestas de TFM para mejorar la calidad de estos, unificar criterios evaluativos del profesorado y facilitar que más alumnos puedan presentar sus trabajos en la primera convocatoria.
- Realizar pruebas de idioma a estudiantes extranjeros y dar preferencia a aquellos que posean el nivel C1.
- Facilitar el acceso a nuestros graduados a los programas de doctorado de la URJC con el objetivo de lograr una mayor vinculación con la investigación científica.
- Garantizar la implantación del Máster en la sede de Madrid (C/ Quintana) por ser un lugar céntrico y fácil de acceder así como por su cercanía a las equipaciones culturales de la capital.

Todo ello como antes se ha planteado respondiendo a las debilidades detectadas en las diferentes reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

Dichas debilidades detectadas son:

- Continúa el elevado porcentaje de alumnos extranjeros no nativos de habla española, que complica en cierta medida el proceso docente al exigir del profesorado un mayor trabajo de personalización en la impartición del programa de estudios.
- Se plantea la necesidad de establecer mayor contacto con profesionales de las Industrias Culturales en sus diferentes ramas.
- Se observa la necesidad de una mayor vinculación y necesidad de realización de Trabajos de Fin De Máster que sean realmente viables y que no se queden solo en el mero ejercicio académico, con lo cual se responde a la necesidad de vinculación de los estudiantes a proyectos reales.
- La necesidad planteada por los estudiantes de una oferta de prácticas extracurriculares que los vincule al desarrollo de las competencias que se han de adquirir como competencias de dicho Máster.

Las mejoras planteadas en respuesta a dichas debilidades y que se han expuesto anteriormente en este documento, se han ido implementando paulatinamente evidenciándose una mejora sustancial en la calidad del Máster y en la adquisición de Competencias, Habilidades y Técnicas transversales y específicas del Máster.

Como ya se ha dicho anteriormente se ha presentado y aprobado MODIFICA, que incorpora algunas variaciones del Plan de Estudios, en la búsqueda de la mejora de adquisición de las Competencias Generales y Específicas que se plantean como Resultados de aprendizaje de este Máster Universitario. En las fichas de asignatura de la Memoria Verificada ya se expresan adecuadamente los resultados de aprendizaje además de la correspondencia con las competencia generales y específicas.

Toda la información referente al Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales; se encuentra disponible en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos.

<http://www.urjc.es/estudios/master/835-gestion-y-liderazgo-de-proyectos-culturales>

El Instituto con casi treinta años de trayectoria en el campo de las artes escénicas acumula una amplia experiencia en este campo, es parte del Consejo Ejecutivo del Instituto Internacional de Teatro; Organización Mundial de las Artes Escénicas/UNESCO, preside el Comité Internacional de la Danza/UNESCO, integra el Consejo Ejecutivo de la Cátedra UNITWIN/UNESCO de Universidades y Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores y ha sido distinguido por su saber hacer con la concesión de la Cátedra UNESCO Iberoamericana de Danza "Alicia Alonso". Asimismo, fue el primer centro autorizado en España para el desarrollo de los estudios superiores de Danza con equivalencia plena a Grado Universitario en el marco de las experimentaciones educativas promovidas desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Su dilatada experiencia y sus fuertes vínculos con instituciones académicas internacionales del sector le permitieron abordar el diseño del Grado Universitario de Artes Visuales y Danza, con cinco itinerarios formativos: Mención en Danza-Teatro, Mención en Danza Clásica, Mención en Danza Española y Mención en Danzas Acrobáticas y Técnicas Circenses. De la misma manera, ha desarrollado y profundizado el diseño del Máster en Artes Escénicas y el de Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales, así como el programa de Doctorado en Arte, que como ya hemos mencionado, se extingue en el 2006 con la entrada en vigor de la Orden 684/2006 de 14 de febrero de la Consejería de Educación.

Igualmente tiene una gran experiencia en el diseño y gestión de numerosos proyectos artísticos y culturales tanto en España como en el extranjero y en el desarrollo como "partner" en proyectos internacionales tanto en Europa como en otros países. Nuestro PIC number para proyectos europeos es 910257022.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implementación de estos estudios ha realizado según lo establecido en la Memoria Verificada y

aprobada con fecha 30/12/2010 y su modifica de fecha 4/6/2018. Se considera que el proyecto establecido en la Memoria de Verificación, Memoria Única de la Titulación, ha sido implementado completa y satisfactoriamente.

Se entiende por parte del Consejo Académico y por la Comisión de Garantía de Calidad, tal y como queda recogido en las Guías Docentes, siendo posible realizar un análisis a través del resultado académico obtenido por los estudiantes y la evaluación de los indicadores de la Titulación que las competencias previstas, tanto generales como específicas, han sido desarrolladas por los egresados.

El personal docente ha implementado las actividades formativas según lo descrito en las Guías Docentes y ha aplicado los sistemas de evaluación docente fijados en estas mismas Guías para comprobar los resultados de aprendizaje, los cuales han sido evaluados dentro de lo establecido según el Calendario Académico marcado por la Universidad Rey Juan Carlos. Todo ello según lo establecido en la Memoria Verificada.

Del mismo consideramos que la variedad de actividades formativas (clases teóricas, seminarios, talleres y prácticas) han facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje los cuales han podido ser evaluados adecuadamente a partir de los sistemas de evaluación implantados y definidos en la Memoria Verificada.

La división en Grupos de Trabajos ha facilitado el seguimiento personalizado de su rendimiento, asegurando la consecución de los objetivos formativos, como se puede comprobar en la evaluación de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y valoración de la Titulación.

Las normas de permanencia académica se han implementado y aplicado con regularidad, en coherencia con los que se ha pre-establecido en la Memoria Verificada, afectando a un limitado número de estudiantes que habiendo matriculado la asignatura de Trabajo de Fin de Máster, no pudieron presentar su trabajo ante la Comisión de Evaluación en el curso académico correspondiente, siendo evaluados en convocatorias extraordinarias o del siguiente curso académico.

En cuanto al Reconocimiento de Créditos se ha aplicado la normativa general establecida, así como las normativas internas, criterios y procedimientos establecidos por la Universidad Rey Juan Carlos.

Se considera que la organización del Programa, con actividades ordinarias y extraordinarias bien planificadas; así como el desarrollo temporal del plan de estudios, planteado en la Memoria Verificada que culmina con la defensa del Trabajo de Fin de Máster es adecuado, en orden con el cumplimiento de los objetivos y a la adquisición de Hábitos, Habilidades y Técnicas que responde a las Competencias Generales y Específicas planteadas para la Titulación.

### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Teniendo en cuenta que es un Máster que se imparte solo de manera presencial y desarrollándose su actividad en un curso académico, los mecanismos de coordinación docente más relevantes son los horizontales.

La coordinación del Máster ha sido la adecuada realizándose para ello diversos tipos de reuniones de coordinación docente.

El Director del Máster ha estado en permanente comunicación con los diferentes profesores que conforman el claustro.

El sistema de coordinación de este Máster se caracteriza por no ser complejo, contando con dos figuras fundamentales:

La Coordinación del Máster: formada por el Director del Máster y dos profesores del Claustro, del cual uno de ellos es el encargado de las labores administrativas y de coordinación).

Esta Coordinación es la encargada de velar por el cumplimiento de la planificación del Calendario Académico, es la figura que convoca las reuniones de Coordinación Docente y vela por la implementación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

Se encarga además de la recolección, procesamiento, análisis y distribución de información al alumnado, y es quien se mantiene en contacto con el estudiante a través de las diferentes vías de comunicación (correo electrónico, teléfono, redes sociales)

Asegurando la disponibilidad de la información necesaria para el estudiante, así como los medios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares.

Es además La Coordinación del Máster la encargada de la planificación y supervisión del trabajo de las distintas comisiones creadas encargadas de Admisión de estudiantes, Reconocimiento de Créditos, Evaluación de los Trabajos de Fin de Máster u otras como el Grupo de Estudio para la redacción de la Memoria de Modificaciones. También es responsable de la recolección y canalizar las quejas y sugerencias de los diferentes colectivos implicados. Supervisa además la información ofrecida en los diferentes medios de comunicación, principalmente en el medio oficial de información de la titulación que es la página web de la URJC.

El Claustro de profesores: formado por los profesores que imparten el Máster se reúne durante las fechas previstas en el curso académico para las Reuniones de Coordinación Docente. Según las necesidades específicas se pueden convocar reuniones de Claustro Extraordinarias.

Estos Claustros de Profesores y tienen una relación directa con las reuniones del SIGCT ya que en las primeras se debaten los temas analizados por el Sistema de Calidad y se llegan a acuerdos y orientaciones sobre las tareas necesarias para la

materialización de las mejoras propuestas, aprobadas y previstas.

Los asuntos tratados en las reuniones del SIGCT provienen de los temas analizados en las reuniones de Coordinación Docente. Por esto las convocatorias tanto de los Claustros como de la Comisión de Garantía de Calidad se planifican en fechas cercanas. Otro aspecto a destacar es que en los claustros de profesores se coordinan aspectos de contenido docente para que los contenidos de una asignatura sirvan como complemento de otra e igualmente evitar que profesores puedan repetir contenidos sino que cada profesor enfoque y profundice sus contenidos adaptándolos a la asignatura que imparte.

Como está planteado en las Directrices de Coordinación se realizan tres Reuniones de Coordinación Docente principales:

1. Análisis de Anual de Guías Docentes; donde se analiza la impartición del contenido, contenidos que se deben agregar a los contenidos mínimos y que respondan a las Competencias Generales y Específicas planteadas en la Memoria Verificada. Planificación y distribución de clases y de los recursos de impartición de las asignaturas. Discusión de Resultados de Valoración Docente y Adopción de medidas destinadas a mejorar la calidad educativa.
2. Seguimiento de evolución del curso académico e implementación de las medidas de mejoras planteadas y aplicadas. Se realizan las Coordinaciones Docentes necesarias para la planificación del segundo semestre.
3. Análisis de Resultados de las Acciones de Mejoras aprobadas y aplicadas planteadas en la Comisión de Garantía de la Calidad. Análisis de debilidades y propuesta de mejoras para analizar en la Comisión de Garantía de la Calidad.

EL INFORME DE COORDINACION DOCENTE desarrolla estos aspectos permitiendo afirmar que los mecanismos y procedimientos establecidos son adecuados para asegurar la obtención de los resultados de aprendizaje.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número y nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros puede amenazar la eficiencia de las acciones formativas y crear un desbalance del ritmo de aprendizaje con el resto de los estudiantes. En primer lugar, nuestro máster considera importante la participación en su programa de estudiantes extranjeros. Esto está relacionado con el carácter internacional de las actividades del Instituto Universitario de Danza y sus objetivos como organización, además de aquellos propios de la URJC. Hemos tenido tradicionalmente un número importante de alumnos latinoamericanos y chinos vinculados entre otras razones a los convenios firmados con instituciones culturales, académicas y gubernamentales de esos países.

Evidentemente, un número apreciable de alumnos con poco nivel de español puede afectar el normal desenvolvimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de la titulación si no se toman las medidas adecuadas. S

Siguiendo las recomendaciones del informe de acreditación se comenzó a realizar una prueba de idioma a los estudiantes, sin embargo, se recibieron muchas quejas porque esto dejaba sin opciones a los solicitantes que no se encontraban en territorio español. Se sustituyeron las pruebas por la admisión según el nivel de idiomas preferiblemente C1 pero en estos cursos hemos comprobado que son necesarias además más acciones de acompañamiento académico y reinstaurar las pruebas de acceso coordinando con la Oficina de estudiantes extranjeros de la URJC para realizar estas pruebas por videoconferencia con los estudiantes en sus países de origen.

Los criterios de admisión se identifican con las exigencias básicas de idoneidad académica e idiomática exigidos de Modo General en los Máster Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los últimos años, fruto de la experiencia adquirida a través de la implantación de la titulación y de la atención a las recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de seguimiento, se han corregido las deficiencias que se han detectado a través de las reuniones de Coordinación Docente y las Reuniones con el Representante de Alumnos en cada uno de los Cursos Académicos en los que se ha implementado el Máster; siendo coherentes en su planteamiento y sin dejar de cuidar el cumplimiento de las Competencias Generales y Específicas planteadas en la Memoria Verificada.

La programación y cierre del calendario académico así como la ejecución de las actividades formativas ha sido correcta; y se han diseñado mecanismos y procedimientos específicos de coordinación docente que respondan a las necesidades específicas de la titulación, así como asegurando los resultados de aprendizaje.

Se ha cumplido con lo explicitado en las Guías Docentes y el Personal Docente ha respondido a las necesidades y exigencias de la formación y atención personalizada de la calidad. Por ello se han obtenido buenas valoraciones tanto de profesores como de alumnos valores

- Resultados globales de la valoración docente 4,08 de 5.
- Porcentaje de profesores del Máster con valoración >3,5, 100%.
- Satisfacción global del profesorado del Máster, 4,13 de 5.

- Porcentaje de valoración de las Asignaturas con cifras >3,5, 100%

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales, ofrece toda su información a través del medio de información oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, a través de su página web:

<http://www.urjc.es/estudios/master/835-gestion-y-liderazgo-de-proyectos-culturales>.

A través de la información presentada en los diferentes apartados tanto los aspirantes como los estudiantes ya matriculados en el Máster pueden acceder a la información necesaria y vital relacionada con la titulación. También se mantiene toda la información actualizada a través del Portal de Servicios del Estudiante, a través de las comunicaciones por el correo electrónico, garantizando así el flujo de la información necesaria y la transparencia en los diferentes mecanismos de comunicación.

Es importante señalar que, además de la información publicada y facilitada por la Universidad Rey Juan Carlos, el Instituto Superior de Danza Alicia Alonso tiene personal propio que informa, coordina y soluciona las situaciones del alumnado a través de la coordinación del Máster y teléfono de contacto. Igualmente, el director del Máster ha asignado todos los jueves por las tardes para atender personalmente las situaciones particulares de cualquier alumno que lo solicite y de esta forma solucionar rápidamente dudas, quejas, etc. En este caso señalamos que se informa de forma veraz cualquier asunto relacionado con horarios, procedimientos siempre coordinadamente con la Escuela de Másteres Oficiales.

Se le comunica a todos los alumnos cada curso las líneas de investigación de la titulación y por su parte la web de la universidad ofrece información sobre la actividad académica e investigadora del profesorado.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión de garantía de la calidad. No obstante, se trabaja continuamente en mantenerla actualizada y ampliar cuando sea necesaria toda esta información.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC que se desarrolla bajo las normativa del SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS TITULOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS el Vicerrectorado correspondiente donde se definen las funciones y procedimientos del control de calidad de los títulos que se imparten al la URJC, el cual ha permitido al Máster en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales poner en marcha un sistema de evaluación periódica de la calidad que asegure en cada curso académico el cumplimiento de los objetivos de enseñanza - aprendizaje que se plantea en esta titulación.

Otro de los aciertos es que este sistema de SIGC hace el seguimiento de todo tipo de reclamación por parte de los estudiantes, ya sea a través del sistema que tiene implementado la Universidad Rey Juan Carlos, el cual determina como paso de inicio la solicitud de una reclamación a través de un Solicito Expongo que se envía a través del Registro de la Universidad dirigido al Director del Máster. Ésta solito luego es analizada por el Director del Máster que emite una resolución que luego es analizada por los profesores implicados cuando fuere el caso, por el órgano de Coordinación del Máster y seguida por la Comisión de Calidad que analiza las medidas de mejoras y los datos de satisfacción del estudiante.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema

Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, además dicha comisión emite un acta en cada una de las reuniones convocadas que luego son los que aportan los datos para la elaboración del Informe Anual de Evaluación del Seguimiento de la Implementación de los títulos oficiales que emite la Universidad Rey Juan Carlos como parte del proceso de evaluación continua de las titulaciones.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales tiene implementado el SIGC desarrollado para la titulaciones de la URJC, especialmente a través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, que como se ha planteado anteriormente se reúne con la periodicidad necesaria además de tener las dos reuniones que se estipulan formalmente, garantizando así el buen funcionamiento de la titulación, durante el curso académico y analizando los resultados de la misma en el período anterior al comienzo del nuevo curso académico y a la culminación del mismo analizando los resultados alcanzados en el Máster.

La Comisión, ha sido la responsable de analizar y llevar a cabo la supervisión de la aplicación del Plan de Estudios y de analizar las propuestas de mejora que el Claustro de Profesores ha convenido pertinente de proponer como parte del proceso de mejora continua de las titulaciones, para responder así con el cumplimiento de las Competencias Generales y Específicas planteadas en el Modifica de la Memoria Verificada y Aprobada para la implementación de la titulación que hemos considerado que es un paso más de avance dentro de las mejoras de la calidad de esta titulación.

Así mismo la Comisión se ha encargado de la evaluación de los contenidos, su forma de impartición, la correcta realización de la actividades formativas propuestas, y de la evaluación de la adquisición de Hábitos, Habilidades y Técnicas que responden a la Adquisición de Competencias tanto Generales como Específicas de la titulación.

Además la Comisión a través del contacto directo con el Claustro de Profesores y con los delegados discute sus reuniones una vez recibido el informe de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y las estadísticas de medición de los parámetros de la calidad, facilitados por la Universidad, para ser analizados y llegar a conclusiones que son plasmadas acciones o propuestas, y del que salen las indicaciones y necesidades para el próximo curso.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, se considera que el Programa se implementa satisfactoriamente que cubre ampliamente lo comprometido en la Memoria Verificada.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Estamos convencidos que la ejecución del SIGC ha permitido una mejora demostrada de la calidad de la titulación, en sus indicadores más relevantes, por lo que podemos valorar positivamente el cumplimiento del criterio, es decir, que los elementos principales del sistema internos de garantía de calidad han funcionado del modo adecuado. Estamos comprometidos en la mejora del seguimiento y aplicación de algunos indicadores, previstos en nuestras Acciones de Mejoras que solidifican el seguimiento de la calidad de impartición del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El claustro de profesores del Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales tiene una composición de 10 docentes que imparten el Plan de Estudio de los cuales 9 son Doctores 1 es Catedrático de Universidad, como se recoge en el Informe de Resultados del Máster

Todos los profesores responsables de las asignaturas son Doctores especializadas en una rama específica del saber, contando con una sobrada experiencia formativa y docente específica en las diferentes áreas del conocimiento que abarcan las diferentes asignaturas del Plan de Estudios.

#### PROFESORADO QUE IMPARTE EN EL PLAN DE ESTUDIO URJC

CATEGORÍA 2018-2019 Nº TOTAL % DOCT.

PROFESOR VISITANTE 3 100.00%

PROFESOR ASOCIADO 1 100.00%

TITULAR DE UNIVERSIDAD 4 100.00%

TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO 1 100.00%

INVESTIGADOR 1 0.00%

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD 1 100.00%

TOTAL 10

(Nota: Desglose por año académico de referencia)

#### OTROS INDICADORES DEL PROFESORADO URJC

INDICADORES 2018-2019

SEXENIOS 3

QUINQUENIOS 22

Nº TIEMPO COMPLETO 6

Nº TIEMPO PARCIAL 4

Nº DOCTORES 6

% DOCTORES 90%

TOTAL PROFESORADO 10

(Nota: Desglose por año académico de referencia)

Con estos indicadores la excelencia docente investigadora del personal académico queda demostrada, además de la aportación como evidencia de los currículos actualizados aportados en las evidencias de la titulación.

Los docentes del Máster son habitualmente requeridos por los estudiantes que continúan hacia el Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura como Directores o Tutores de tesis doctoral, de modo que ya existen estudiantes egresados del Máster en Gestión y Liderazgo que se encuentran inscrito en la Escuela de Doctorado en proceso para la preparación y presentación de sus tesis doctorales.

Los profesores que ofrecen los Seminarios Extraordinarios, Actividades y Conferencias siempre son analizados por La Coordinación del Máster, haciendo cumplir los ratios de idoneidad y excelencias necesarios que exigen esta titulación.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración que realizamos sobre este criterio es positiva ya que se encuentra una correcta articulación entre las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación, que responde a la consecución de los Resultados de Aprendizaje planteados, su idoneidad y adecuación en cuanto a los temarios de las diferentes asignaturas que se relacionan tanto en el plano horizontal como vertical dando como resultado una buena calidad en los Trabajos de Fin de Máster que muestran la obtención de Habilidades, Hábitos y Técnicas que entroncan con las Competencias Generales y Específicas que se plantean obtener en la Memoria Verificada.

La correcta y coherente distribución del currículo permite una coherente construcción del conocimiento del estudiante, mediante la obtención de información su clasificación y análisis, que responde directamente a los diferentes Resultados de Aprendizaje planteados en la Memoria Verificada.

La Universidad ha asegurado que en el Máster Universitario en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales se ha cumplido estrictamente la normativa sobre selección y contratación del profesorado, siendo ellos en su mayoría profesores que imparten Grados Universitarios en la Universidad Rey Juan Carlos. Así como se han verificado el cumplimiento de los compromisos incluidos en las Memorias de Verificación respecto a la cualificación del personal docente académico. Habiendo constatado esto a través de los Informes de Evaluación en los que no se han dado indicaciones de mejora en cuanto al Personal Académico.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Máster de Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales imparten clases y dirigen Trabajos de Fin de Máster un profesorado que, como se ha indicado anteriormente 9 son Doctores y el décimo presenta próximamente su

tesis doctoral , cuya excelencia curricular, docente e investigadora queda acreditada en la documentación que se adjunta a este informe sobre los currículos académicos, así como en las encuestas de valoración docente de los años que lleva de implementado el Máster. Igualmente es interesante destacar que varios profesores no sólo se han dedicado a la investigación académica sino que están vinculados a trabajos directos de proyectos nacionales e internacionales. Se cumple de modo excelente el estándar exigido, no solo en el apartado de la cualificación del profesorado, responsable de asignaturas y del resto del profesorado externo e invitado que imparte la titulación.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo para la realización de las actividades formativas, perteneciente a la Universidad Rey Juan Carlos, ya que el Máster es ofertado en el Campus de Madrid (Edificio de la calle Quintana) perteneciente a la mencionada Universidad, la cual suple las necesidades de infraestructuras, mencionadas anteriormente y personal de apoyo que garantice la impartición del Máster con la mejor Excelencia y Calidad.

La coordinación de docentes y alumnos en las diversas áreas y actividades se coordina a través del Director del Máster. Los estudiantes del Máster de Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales se benefician de todos los servicios de orientación académica ofertados por la Universidad Rey Juan Carlos.

La Orientación personalizada para la continuidad de las líneas de Investigación del Máster incluido el TFM así como para continuidad de estudios en la Escuela de Doctorado la realiza el Claustro de Profesores del Máster en coordinación permanente con el Director del Máster.

Este asesoramiento se ofrece como parte del compromiso formador de claustro de profesores que imparte este Máster, velando por la calidad y la unidad de criterios dentro del temario, de las líneas de investigación y de todo lo relacionado a la buena orientación tanto metodológica, como informativa de los temas a desarrollar dentro de las investigaciones a fines a esta titulación.

### **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto las Instalaciones como los recursos materiales dispensados para la docencia ordinaria, para el trabajo autónomo del alumno y para las diferentes actividades relacionadas con la titulación son las adecuadas.

Las aulas cuentan con los recursos audiovisuales, como también con la disposición del mobiliario para el desarrollo de las distintas acciones formativas.

### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N/P

### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos ha provisto todos los recursos y personal comprometidos. No ha habido ninguna recomendación en los informes de seguimiento relativa a este punto, satisfecho adecuadamente durante los años de impartición de la titulación.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal, los recursos materiales y servicios aportados por la Universidad Rey Juan Carlos para la docencia ordinaria del Máster son adecuadas y cumplen con el estándar exigido.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales se ofrece en la única Modalidad Presencial desde su aprobación, correspondiendo esto con la Memoria Verificada, y su Modifica desde el convencimiento de que ello asegura la mejor consecución de los resultados de aprendizaje planteados para la titulación, que reflejan las Competencias Generales y Específicas que figuran en la Memoria Verificada y en las Guías Docentes de la titulación.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se orientan a garantizar estos objetivos y competencias, como queda expuesto a través de las Guías Docentes, todo ello se puede constatar a través de las competencias transversales de la titulación que se evalúan a través del ejercicio del Trabajo de Fin de Máster el cual esta enfocado a la verificación y evaluación de las Competencias Adquiridas por el estudiante.

Como se muestra en las estadísticas de calificaciones evidencian que las metodologías empleadas son adecuadas para la consecución de los objetivos, competencias generales y específicas planteadas.

En cuanto al Sistema de evaluación queda establecido en las Guías Docentes de cada una de las Asignaturas, los cuales resultan adecuados de acuerdo a los objetivos formativos propuestos, en correspondencia con las Competencias Generales y Específicas de la titulación.

El trabajo de Fin de Máster pretende demostrar que las competencias generales del Máster se han obtenido por lo que se han implementado mejoras que se describen en el archivo RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Por lo que se considera que esta metodología y sistema de evaluación se aplica de manera correcta y rigurosamente en cada una de las materias impartidas en el Máster, por lo que se satisface el estándar con suficiencia.

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración que realizamos sobre este criterio es positiva ya que se encuentra una correcta articulación entre las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación, que responde a la consecución de los Resultados de Aprendizaje planteados, su idoneidad y adecuación en cuanto a los temarios de las diferentes asignaturas que se relacionan tanto en el plano horizontal como vertical dando como resultado una buena calidad en los Trabajos de Fin de Máster que muestran la obtención de Habilidades, Hábitos y Técnicas que entroncan los las Competencias Generales y Específicas que se plantean obtener en la Memoria Verificada.

La correcta y coherente distribución del currículo permite una coherente construcción del conocimiento del estudiante, mediante la obtención de información su clasificación y análisis, que responde directamente a los diferentes Resultados de Aprendizaje planteados en la Memoria Verificada.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos relativos al rendimiento académico de los estudiantes de las ediciones que ha tenido el Máster en Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales en cuanto a Tasas de Eficiencia, Abandono y Promedios de Calificaciones por Asignaturas, son considerados de muy buenos por lo que se refiere a las asignaturas de la docencia con indicadores positivos. Los indicadores de la tasa de eficiencia en este Máster se ve afectada por lo acontecido con la asignatura de TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, por el porcentaje de alumnos matriculados en la TFM que no llega a presentar su trabajo al acto académico de defensa en los plazos requeridos y convocatorias establecidas. Este dato se ha intentado mejorar a través de algunas de las Acciones de Mejoras Planteadas en los sucesivos informes de Seguimiento de la Comisión de Calidad.

No obstante deseamos plantear que son varias las razones por lo esta situación se ocurre:

- Algunos alumnos suspenden alguna asignatura y por ello no pueden presentar el TFM (esto ocurre en la mayoría de los casos).
- Otros alumnos prefieren dejar la presentación del TFM para el curso siguiente ya que se encuentran trabajando y tienen poco tiempo libre de esta forma tener más tiempo para la realización de la investigación y proyecto.

En el informe final de la primera renovación de la acreditación de fecha 12/9/2016, en el Criterio Nº 1, se recomienda la elaboración de la Guía Docente específica para el TFM y así quedó reflejado en Plan de Mejora en el apartado 1.1. En este sentido se realizó dicha guía y además se actualizaron las rúbricas de la evaluación para unificar criterios. En las reuniones de coordinación docente se trabajó en los procedimientos para trabajar en la creación de una Comisión Asesora de TFM para la presentación previa de propuesta del mismo y ser aprobadas por dicha comisión. Se plantea introducirlo a partir del curso lectivo 2020-2021 y consideramos que será una gran mejora en el desarrollo del Máster. Con ello se pretende logra los siguientes objetivos:

- Evaluación previa de temáticas de los Proyectos Culturales de TFM.
- Supervisar la primera fase del proceso de creación del Proyecto Cultural TFM.
- Establecer un consenso compartido por parte de los docentes en torno a los Proyectos Culturales.
- Consensuar aspectos clave de los Proyectos Culturales de los TFM para establecer criterios comunes de Evaluación en los Tribunales TFM (Rúbricas).

### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las encuestas de evaluación docente evidencian el alto grado de satisfacción de los alumnos con la calidad de la docencia.

A continuación resumimos algunos valores que consideramos muy significativos proporcionados por el Sistema Interno de Garantías de Calidad del informe del Plan de los Indicadores de las encuestas realizado por le URJC.

Estudiantes

- Resultados globales de la valoración docente. 4,08 de 5
- Grado de satisfacción global con el Máster. 3,67 de 5
- Grado de satisfacción global con la formación 3,47 de 5

Profesorado

- Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios, 4,75 de 5
- Grado de satisfacción con los conocimientos y competencia adquiridas por los estudiantes 4,13 de 5
- Grado de satisfacción con el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación, 4,25 de 5
- Grado de satisfacción con la Dirección del Máster, 4,63 de 5
- Grado de satisfacción global con el Máster, 4,13
- (Ver otros resultados)

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores sobre la inserción laboral de los egresados son adecuados, teniendo en cuenta la actual coyuntura socio-laboral global es de un porcentaje mayor al 50%. En general se han incrementado los indicadores desde la anterior verificación de la Titulación.

IL.M.1 Situación laboral un año después de la finalización del Máster. (Los datos del curso 2018-2019 se comparan con los valores

del curso 2014-2015 que fue la anterior re-acreditación)+

ILM.1 - 1 Tasa de actividad un año después de finalizar el Máster 100,0%, anterior, 84,6%

ILM.1 - 2 Tasa de empleo un año después de finalizar el Máster 82,4%, anterior, 77,3%

ILM.1 - 3 Tasa de paro un año después de finalizar el Máster 17,6%, anterior, 10,5%

ILM.2 Utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales (encontrar empleo, mejoras económicas...)  
(valoración de 1=utilidad muy baja o nula a 5=utilidad muy alta)

ILM.2 - 1 Porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster 41,2%, anterior, 42,1% (prácticamente igual)

ILM.2 - 2 Utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente) 3,29, anterior, 3,06.

ILM.2 - 3 Utilidad del Máster para encontrar trabajo (titulados activos desempleados) 2,00, anterior, 3,00.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores del rendimiento del Máster de Gestión y Liderazgo de Proyectos Culturales, consideramos que son muy buenos ya que cumplen los estándares de las exigencias planteadas en los indicadores de Calidad. La satisfacción del alumnado es muy alta con respecto a la calidad de la docencia recibida. La tasa de eficiencia a través de las diferentes Acciones de Mejoras planteadas para la asignatura del TFM.

Hay que destacar que la situación laboral del sector comienza a dar señales de mejora una vez superada la crisis anterior aunque la inestabilidad de la formación de gobierno tiene una incidencia global en las medidas de creación de empleo que se van superando pero mucho más lentamente de los deseado.